Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

638

Ushuaia, 04 de octubre del 2021.

VISTO el Expediente MJG - 60480-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de alojamiento con pensión completa para los próximos Juegos de la Araucanía, en la disciplina Vóley Masculino y Vóley Femenino, a desarrollarse en nuestra Provincia, en la ciudad de Ushuaia, entre los días treinta y uno (31) de octubre al cinco (05) de noviembre del corriente año.

Que en Orden número dos (2) obra NOTA N° 223 /2021 – Letra: S. D. y J., en la que se exponen los fundamentos de la mencionada adquisición y cuenta con el autorizado del señor Secretario de Deportes y Juventudes.

Que a orden número cinco (5) obra Nota N° NOTA N° 572/2021- Letra: C.G.P. Suscripta por el Contador General de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur, en la que procede a la autorización de la excepción prevista en el artículo 34, inciso 98 del Decreto Provincial N° 674/11 "EXCEPCIONES AL MOMENTO DE CONFORMIDAD DEFINITIVA", ello es el pago previo a la conformidad definitiva. Esto a los efectos de la contratación y pago del servicio en forma anticipada como consecuencia de la obligación asumida por la Provincia como organizadora de los Juegos Araucanía debiendo brindar alojamiento y racionamiento para todos los participantes del evento.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a licitación pública y aprobar el pliego de bases y condiciones de la misma.

Que delega en el titular del Ministerio Jefe de Gabinete, la facultad de autorizar los gastos en concepto de pasajes, racionamiento y alojamiento a terceros ajenos a la administración, que resulten convocados en el marco de diferentes programas/actividades, Según Decreto Provincial N° 1260/17.

Que la Resolución de la O.P.C N° 58/21 habilita en caso de urgencia a la reducción de los plazos de publicación del llamado a licitación y de anticipación previstos en la mencionada ley.

Que la Secretaría de Deportes y Juventudes, manifiesta en Nota S.D. Y J. N°

///...2

M.J.G
T.B.
S.O.

Esta información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente

Daniela CERÁVOLO
Subdirectora Gral. de Administración y Despacho
A/C de la D.G.A.yD.
Ministerio Jefatura de Gabinete

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

638

.../// 2

223/21, la urgencia de la reducción de los plazos de antelación y publicación del llamado a la licitación, para poder afrontar la obligación asumida por la Provincia como una de las organizadoras de los Juegos Nacionales de la Arauncanía 2021, debiendo brindar alojamiento con pensión completa a todos los deportistas de la disciplina que se desarrolla en nuestra Provincia.

Que, por ello, resulta necesario reducir los plazos de publicación y anticipación previstos en la Resolución O.P.C. N° 58/21, a fin de proceder de forma inminente a otorgar alojamiento con pensión completa a los deportistas que participan del mencionado evento, por lo que propicia fijar en DOS (02) días el plazo de publicación y en CUATRO (04) días el plazo de anticipación de acuerdo a lo dispuesta por la mencionada resolución.

Que la reducción de los plazos que se determinan en la presente compatibilizan con el principio de celeridad que debe seguirse para lograr el fin público de la contratación, con la trasparencia y la publicidad que debe regir en todos los procedimientos de selección, protegiendo que no se vulnere el principio de concurrencia de los oferentes ni se conculquen derechos particulares.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas, autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Finanzas Publicas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1333 y Decreto Provincial N° 05/21, siendo el mismo solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, artículo 17° inciso a), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales Nros. 674/11, 19/20 y N° 417/20 Anexo II, 05/21 y las Resoluciones O.P.C. Nros. 17/21, 18/21 y 58/21.

Que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo pertinente, el que será firmado digitalmente por el suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en razón de encontrarse en Comisión de Servicios, autorizado mediante Decreto Provincial N° 1961/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

///...3

M.J.G
T.B.
S.O.

Esta información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente
Daniela CERAVOLO
Subdirectora Gral. de Administración y Despacho
A/C de la D.G.A.yD.
Ministerio Jefatura de Gabinete

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

638

...///3

administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley Provincial N° 1301 y Decreto Provincial N° 4490/19.

Por ello:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 04/21 RAF 101, que tramita la contratación de alojamiento con pensión completa para los próximos Juegos de la Araucanía, en la disciplina Vóley Masculino y Vóley Femenino, a desarrollarse en nuestra Provincia, en la ciudad de Ushuaia, entre los días treinta y uno (31) de octubre al cinco (05) de noviembre del corriente año. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto de alojamiento con pensión completa a terceros ajenos a la administración, para los próximos Juegos de la Araucanía, en la disciplina Vóley Masculino y Vóley Femenino, a desarrollarse en nuestra Provincia, en la ciudad de Ushuaia, entre los días treinta y uno (31) de octubre al cinco (05) de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, Formulario de Cotización, que como Anexo I, forma parte integrante de la presente. Notificar a los oferentes del Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Resolución O.P.C N° 18/20.

ARTÍCULO 4°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes Coto Gabriel Legajo N° 22539466/03, Jonatán Maximiliano, VISCUSI, Legajo N° 32693648/08, Ayala Noelia Elizabeth legajo N° 32341220/00, y como miembros suplentes a los agentes Runin Juan Matías, legajo N° 30527051/05 y Vera Varela, Leonardo Andrés legajo N° 32336172/00.

ARTÍCULO 5°.- La presente licitación pública será publicada por el término de DOS (02) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el órgano análogo del Gobierno de la Provincia con un plazo de anticipación de CUATRO (04) días de conformidad con lo dispuesto por la Resolución O.P.C. N° 58/21.

ARTÍCULO 6°.- Autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio

///...4

M.J.G
T.B.
S.O.

Esta información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente

Daniela CERÁVOLO
Subdirectora Gral. de Administración y Despacho
A/C de la D.G.A.yD.
Ministerio Jefatura de Gabinete

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 4

de Finanzas Publicas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y aperturas de sobres.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. UG0420 y U.G.C. 0420 UC, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en correspondiente.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar._

RESOLUCIÓN M.J.G. N° **638** /2021.-

M.J.G
T.B.
S.O.

TITA Paulo Agustin
Firmado digitalmente por TITA Paulo Agustin
Fecha: 2021.10.04 19:59:46 -03'00'

Esta información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente

Daniela CERÁVOLO
Subdirectora Gral. de Administración y Despacho
A/C de la D.G.A.yD.
Ministerio Jefatura de Gabinete

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I – RESOLUCIÓN M.J.G. N° **638** /2021.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/21 RAF 101.

"Alojamiento con pensión completa para los próximos Juegos de la Araucanía, en la disciplina Vóley Masculino y Vóley Femenino, a desarrollarse en nuestra Provincia, en la ciudad de Ushuaia, entre los días 31 de octubre y 05 de noviembre del corriente año"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

1° OBJETO

La PROVINCIA, a través de la Secretaría de Deportes y Juventudes, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, llama a Licitación Pública N° 04/21 RAF 101, para la contratación de alojamiento con pensión completa para los próximos Juegos de la Araucanía, en la disciplina Vóley Masculino y Vóley Femenino, a desarrollarse en nuestra Provincia, en la ciudad de Ushuaia, entre los días 31 de octubre y 05 de noviembre del corriente año.

Se entenderá por pensión completa en el marco de la presente contratación, al servicio de desayuno, almuerzo, merienda y cena.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Secretaría de Deportes y Juventudes, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente Electrónico MJG-E-60480-2021

4° TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Licitación Pública N° 04/21- RAF 101.

5° MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley Provincial 1015, artículo 17° inciso a) – Licitación Pública.

6° RUBRO

Alojamiento con Pensión Completa. Se entenderá por pensión completa en el marco de la

///...2

M.J.G
T.B.
S.O.

Está información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente

Daniela CERÁVOLO
Subdirectora Gral. de Administración y Despacho
A/C de la D.G.A.yD.
Ministerio Jefatura de Gabinete

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

638

…///2

presente contratación, al servicio de desayuno, almuerzo, merienda y cena.

7° PLAZO DE CONTRATACIÓN.

El alojamiento con Pensión Completa deberá ser brindado entre los días 31/10/2021 y el 05/11/2021.

8° GARANTÍAS: Será requisito para presentar OFERTA, la constitución de las siguientes garantías:

a) Garantía de OFERTA: El OFERENTE deberá constituir una garantía por un monto equivalente al uno por ciento (1 %) del valor total de la OFERTA. Según lo estable el artículo 23 de la Resolución O.P.C. N° 18/21.
b) Garantía de ADJUDICACIÓN: El ADJUDICATARIO deberá constituir una garantía por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del valor total de la adjudicación, la que deberá ser entregada o depositada dentro de los ocho (08) días posteriores a la notificación de la ORDEN DE COMPRA.
c) Contra Garantía: En caso de que el OFERENTE solicite la opción de pago anticipado, deberá constituir póliza de caución por el cien por ciento (100 %) del importe a anticipar, en concepto de contra garantía (artículo 30 Ley 1015)

9° AUMENTO DE LA PRESTACIÓN

El organismo licitante ante la necesidad contar con mayor plaza para alojar a los deportistas que participen en los Juego Arauncanía 2021, y estará habilitado:

A aumentar hasta un veinte por ciento (20%) el total adjudicado, en las condiciones y precios pactados. Ese porcentaje podrá incidir tanto en la entrega total como en las entregas parciales.

10°FORMA DE PAGO:

El plazo de pago será de treinta (30) días hábiles a partir de la conformidad de la PRESTACIÓN, de acuerdo al punto 96, Art. 34 – ANEXO I del Decreto Provincial N° 674/11.

Se encuentra autorizado, la opción de que el OFERENTE solicite como alternativa el PAGO

///…3

M.J.G
T.B.
S.O.

Esta información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente
Daniela CERÁVOLO
Subdirectora Gral. de Administración y Despacho
A/C de la D.G.A.yD.
Ministerio Jefatura de Gabinete

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

638

.../// 3

ANTICIPAGO. En este caso, deberá ofrecer constituir póliza de caución por el total del importe sujeto al anticipo en concepto de contra garantía.

11° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN:

Alojamientos con pensión completa para SEIS (06) grupos de TREINTA Y TRES (33) pax, y un grupo de DOCE (12) pax con fecha de ingreso el 31/10/2021 y egreso el 05/11/2021. NO se tomaran en consideración ofertas que no cumplan con la cantidad mínima de personas para poder completar al menos uno de los grupos a alojarse.
La categoría del alojamiento podrá ser de DOS (02) estrellas en adelante, contemplando la posibilidad de que el lugar donde se brinde el racionamiento se encuentre a una distancia no mayor a QUINIENTOS (500) metros de donde se encuentren alojados.
Serán consideradas ofertas hasta la opción de habitaciones cuádruples con baño privado, con la combinación necesaria para cubrir la totalidad de cada uno de los grupos de TREINTA Y TRES (33) pax. Para el grupo de DOCE (12) pax, serán consideradas ofertas hasta la opción de habitaciones dobles con baño privado, con la combinación necesaria para cubrir la totalidad del grupo.

12° PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna, identificado como: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS - LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/21 – RAF 101- FECHA DE APERTURA ____/ ____/__ HORA __:00 hs."

13° FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán fijados por la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Finanzas Publicas, mediante COMUNICADO, que será publicado en los medios que establece

///...4

M.J.G
T.B.
S.O.

Esta información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente
Daniela CERÁVOLO
Subdirectora Gral. de Administración y Despacho
A/C de la D.G.A.yD.
Ministerio Jefatura de Gabinete

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I – RESOLUCIÓN M.J.G. N° /2021.-
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/21 RAF 101.
"Alojamiento con pensión completa para los próximos Juegos de la Araucanía, en la disciplina Vóley Masculino y Vóley Femenino, a desarrollarse en nuestra Provincia, en la ciudad de Ushuaia, entre los días 31 de octubre y 05 de Noviembre del corriente año".

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00004/2021
Pieza Administrativa E Nro. 60480- E - 2021- 1836 - 0/ **Fecha: 30/09/21**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 0/0/0**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/101 189 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	se amplian las especificaciones del requerimiento, necesarias a tener en cuenta para realizar la cotizacion.			
6	**Alojamiento c/pension Completa (Grupo 6)**			
>>	Alojamientos con pensión completa para grupo de TREINTA Y TRES (33) pax, con fecha de ingreso el 31/10/2021 y egreso el 05/11/2021. Se adjunta pieglo de bases y condiciones particulares, donde se amplian las especificaciones del requerimiento, necesarias a tener en cuenta para realizar la cotizacion.	1.00		
7	**Alojamiento c/pension Completa (Grupo 7). unidad**			
>>	Alojamientos con pensión completa para grupo de DOCE(12) pax, con fecha de ingreso el 31/10/2021 y egreso el 05/11/2021. Se adjunta pieglo de bases y condiciones particulares, donde se amplian las especificaciones del requerimiento, necesarias a tener en cuenta para realizar la cotizacion.	1.00		

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

Esta información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente

Daniela CERÁVOLO
Subdirectora Gral. de Administración y Despacho
A/C de la D.G.A.yD.
Ministerio Jefatura de Gabinete

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I – RESOLUCIÓN M.J.G. N° /2021.-
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/21 RAF 101.
"Alojamiento con pensión completa para los próximos Juegos de la Araucanía, en la disciplina Vóley Masculino y Vóley Femenino, a desarrollarse en nuestra Provincia, en la ciudad de Ushuaia, entre los días 31 de octubre y 05 de Noviembre del corriente año".

Cm0058

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00004/2021
Pieza Administrativa E Nro. 60480- E - 2021- 1836 - 0/ **Fecha: 30/09/21**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 0/0/0**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/101 189 -

Renglón	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Forma de Pago	segun pliego de bases y condiciones
Plazo de Entrega:	segun pliego de bases y condiciones
Mantenimiento de Oferta:	segun decreto provincial 674/11
Lugar de Entrega:	segun pliego de bases y condiciones
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	segun comunicado emitido por la OPC
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin 450 P. Baja. ushuaia TDF oficina Provincial de Contrataciones
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin 450 P. Baja. ushuaia TDF oficina Provincial de Contrataciones
Vigencia del Contrato:	segun pliego de bases y condiciones
Garantía de Oferta:	segun pliego de bases y condiciones
Requiere Muestra:	No

Esta información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente
Daniela CERÁVOLO
Subdirectora Gral. de Administración y Despacho
A/C de la D.G.A.yD.
Ministerio Jefatura de Gabinete

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ORO STELLA MARIS
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR PROVINCIAL DE
COORDINACIÓN DESPACHO DE
GABINETE